Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

En Fernandez de S. Domingo D.n Juan Gonzalez de Viera D.n Juan Bap.ta D.n Gon.o Maxarnes Sorzano de Viera D.n Juan Bap.ta Gaona Garro de Caseres D.n Juan Carlos Gaona Garro de Caseres D.n Juan Maxarnes Sorzano de Viera D.n Diego Lopez Garcia D.n Pedro Juan de Caseres D.n Alonso Lopez Garcia D.n Pedro Rodriguez D.n Joseph Garcia de Caseres y Machado D.n Joseph Maxarnes Sorzano Franqueza D.n Felix del Lopez y D.n Fran.co Cauiergarcia compadres Vezinos y acordaron lo siguiente

Predicacion

Que el ayuntamiento Joseph Franco Barrero de S.ta Cruz fue cauo cotado a los cauelleros Vezinos que an podido ser cauados

Bolviose a ver este ayuntamiento la peticion dada por los Vezinos ganaderos de esta Jurisdiccion con los demas Lugares que en este motiuo se Jntimaron a Gon.o de esta Hera que satisfiso y pide esta ciudad sobre los que eran sugetos a su Jurisdiccion a fin de que sean atendidos por sus pocos medios y Vezinos de los Lugares con que se les deue socorrer por la Real hacienda Lo que se le da a entender tomado esta ciudad la Resolucion que en saber tomado en esta materia a sido que con respecto al actual governador D.n Don Pablo de Aguso y Quiroga que Lucisamente deuia dar en compañia de los cauelleros comisarios se nombrase a Sallar en presente a la medida y reconocim.to de otras tierras que los Vezinos labradores entendian en su escrito no respecto efectuar con la Prontitud que esta ciudad siempre a deseado atendiendo a lo Duro de la Entrada hecha por los Vezinos, a causa de haberse sallado Nimamente ocupado dho. D.n Pablo de Aguso dando las Prouidencias maiestad